

EL COMPAS,

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripción es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Domenech.

Nº 215. — MONTEVIDEO, JUEVES 2 DE JULIO DE 1842. — TOMO — 3º

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ejército Oriental de Operaciones sobre Entre-Ríos.

Cuartel general en Paisandú, }
Mayo, 24 de 1842. }

El infrascripto, Presidente de la República y general en jefe del Ejército, ha recibido con la mas grande satisfacción la nota del Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores con las copias á ella adjuntas, por la que instruye de las leyes sancionadas por la Asamblea General el 14 del corriente, y decretos espeditos en su consecuencia por el Gobierno.

Tan grande pronunciamiento, corresponde dignamente á los importantes objetos que lo han motivado, y al espíritu de nacionalidad y patriotismo que distingue en alto grado á los RR. de la Nación y al Gobierno.

El infrascripto animado de iguales sentimientos, segundará por su parte tan noble decision, adoptando todas y cuantas medidas fueren necesarias para llenar tan vasto plan.

En consecuencia, se ha espedido ya la proclama que en copia se adjunta para que el Sr. Ministro se sirva darle publicidad en los diarios de la Capital.

Con tan plausible motivo el infrascripto tiene el honor de saludar muy atentamente al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, y felicítandole por el acierto del Gobierno en haber depositado en sus manos la direccion general de todos los negocios en tan solemne crisis.

FRUCTUOSO RIVERA.

José Luis Bustamante.

Exmo. Sr. D. Francisco Antonio Vidal, Ministro General de la República.

PROCLAMA:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY, Y
GENERAL EN JEFE DEL
EJÉRCITO.

Compañeros de armas:—Un nuevo acon-

tecimiento ha puesto á la República en pie para defender su Independencia y Libertad, amenazadas por el mas bárbaro y detestable de los Tiranos, el degollador Rosas. Su insaciable sed de dominacion y de sangre le han hecho concebir el horrible plan de invadir nuestra patria, y reducirla á un vasto sepulcro, asesinando á sus heroicos hijos, violando sus esposas y sembrando por todas partes la desolacion y el esanto, como acaba de verificarlo en los infortunados pueblos de la República Argentina.

La Asamblea General y el Gobierno de la República, con la energia y patriotismo que marcan todas sus grandes deliberaciones, acaba de adoptar las medidas mas enérgicas para escarmentar á los cobardes que se atreven á pisar el fuego sagrado de la Patria. El espíritu nacional, tan poderoso como indomable, pronunciado con heroicidad y valor por el órgano de los RR. de la República y del Gobierno, ha levantado ya un muro incontrastable, donde se estrellarán las maquinaciones de aquel tirano. Antes que dominarlo con su bárbaro imperio de sangre, se habrá una inmensa tumba donde caerán á millares sus miserables satélites, como en los memorables campos de Cagincha.

Soldados de la República:—A vosotros que supisteis vencer en aquella grande jornada, á vosotros que en el Rincon, en Sarandi, en Misiones, en el Palmar, en Yacutojá, y en otros mil combates mostrasteis al mundo que aquí no puede dominar la cuchilla ensangrentada de los tiranos, que en nuestros pechos arde el fuego sagrado de la libertad, á vosotros corresponde llevar el voto unanime de la República, el sentimiento intimo de nuestros compatriotas, *Libertad y Civilizacion. Muerte y esterminio á los tiranos.*

Soldados de la República:—Volad al combate, la victoria os espera; no envaineis vuestros aceros hasta despues de haber derribado la cabeza del monstruo que ha poblado de victimas las ciudades y los campos, derramado á torrentes la sangre de sus compatriotas, y que hoy insensato intenta insultar vuestro valor marcial. Caiga a vuestros pies su horrendo poder, y los pueblos de ambas Repúblicas os vendrán perpetuamente por haber afianzado en ellos el imperio de la libertad y de la civilizacion.

Los inmortales pueblos de Corrientes y Santa Fé; una porción numerosa y valiente del pueblo Entre-Riño ocupan con honor y energia el lugar que les corresponde en tan sagrada causa. Sus invencibles Lejiones combatirán á vuestro lado en todas partes, como hermanos y amigos unidos estrechamente por los fuertes lazos de la causa comun, y del interés general. Con ellas partimos las glorias de vencer al tirano, restableciendo á los pueblos la paz publica y el pleno goze de todos sus derechos.

Soldados de la República:—Corresponded á la confianza que la República ha depositado en vuestro valor, moral y disciplina; no olvideis vuestras glorias antecedentes: ella premiará generosamente vuestros servicios, y yo tendré la satisfacción de partir con vosotros las fatigas y peligros de la guerra, así como la gloria de recoger á vuestro lado los laureles de la victoria.—

FRUCTUOSO RIVERA.

José L. Bustamante.

Está conforme:—El oficial segundo de la Secretaría en campaña—*Lisandro de Olazabal.*

Cuartel General, Mayo 23 de 1842.



EL COMPAS.

Disposiciones revolucionarias.

Bien instruidos estamos en el significado de esta frase que como el pan nuestro de cada día repiten cuantos distinguimos con el nombre de exaltados. Suponen que para la defensa de la República, para salvarla de los peligros que la amagan, son las medidas revolucionarias, como un espíritu vivificador que dispierta á los patriotas y les inflama con el santo amor de la causa de la independencia. Mas tan infundada es la prevencion como seria espuesta la condescendencia de los hombres de Estado.

Las disposiciones revolucionarias, susceptibles á producir el bien y el mal, serán útiles si tienden á satisfacer alguna exigencia política, sin dejar el menor vacío respecto á las partes que comprendan, y fines que se busquen; mas llegarán á ser funestas, todas las que irriten sin motivo y alarmen sin causa. De esta especie son los actos que pueden comprometer las relaciones de un pueblo con sus vecinos y amigos, y hasta las indicaciones ó consejos que la ligeroza de algun escritor difundiese por la prensa.

Los exaltados comprenden mal el sentido de las palabras, ó piden siempre acciones, que aun que exactamente correspondan á ellas producen un efecto diametralmente opuesto al que sueñan, desean ó suponen. Las medidas revolucionarias en gobiernos constituidos, antes de servir de salvaguardia á las instituciones, como medio el mas poderoso á la defensa y salvacion, casi siempre son precursoras de grandes crisis, desórdenes, y aun de la ruina.

El estado de guerra en que nos hallamos no ha puesto hasta hoy la República en el caso especial de precisar para salvarse, de conflagraria sacando hombres y cosas del regimen regular que pueden seguir. Una invacion se resiste, poniendo en accion cuanto elemento fuere capaz de movimiento; se vence al enemigo con el valor, con la disciplina militar, con el jenio y habilidad de un general, sin que para conseguir resultados tan felices; haya necesidad de recurrirse á pensar y obrar revolucionariamente. Mas cuando con empeño pretenden persuadir que revolucionando podemos improvisar ejércitos, sacar á los hombres de la apatia en que la confianza los habia sumerjido. Será preciso seguir el torrente de los vicionarios, clasificando los hechos mas vulgares y comunes, como si á una revolucion perfecta correspondieran. Desde que conengamos en que es revolucionaria nuestra posicion habremos de exigir de los Poderes que procedan en todo revolucionariamente: entonces, las ideas de mejora, cualquier pensamiento benéfico lo llamaríamos revolucionario; pero no es así como piensan los exaltados, ó esos discolors tan mal conocidos como malamente comprendidos. No sin plan es que propalan la necesidad de "medidas revolucionarias." Si un jenio

atraviliario tomase las riendas del gobierno, ó la direccion de la politica, las palabras insignificantes, los movimientos, el curso de los negocios, saldrian del orden regular, para denominar accion revolucionaria la direccion que dieran á los hombres y á las cosas. Pero cualquier esfuerzo para justificar el capricho ó una oculta intencion, no probaria la supuesta necesidad de obrar cual si pensáramos en insurreccionar.

En los actos de la administracion, en las resoluciones de los dos Poderes, quisiéramos hallar decision, descubrir un plan cierto, invariable, acomodado á las circunstancias y á las necesidades primeras de la nacion. Talvez fuera preciso una revolucion en las ideas, en la voluntad y capacidades para preparar la combinacion necesaria á ese movimiento. Si las disposiciones revolucionarias que se piden dieran este resultado, perdonando la inexactitud de las palabras, serian tolerables. Pero los exaltados no se ocupan de revoluciones inteligentes, quieren la irritabilidad para conseguir que sus deseos queden enteramente satisfechos, salvese ó no la Republica: pues para ellos es secundario este resultado.

Antes que *disposiciones revolucionarias* debemos clamar, por que los actos de los poderes, estrictamente se sometan á la practica que hubiesen seguido en identidad de casos y circunstancias, los gobiernos constituidos y liberales del mundo civilizado. Las palabras que sirven de titulo á este artículo debemos proscribirlas, por anárquicas y desorganizadoras: quien las pronuncie es, ó un pretendiente inmoderado, ó un mal hombre. Nada de ideas ni pensamientos revolucionarios; al que las difunda debemos compadecerle como á un descarriado; pero separandole para siempre de nosotros como á individuo peligroso, habrémos manifestado igual cordura que amor al orden, la adhesion á la causa, y el buen juicio de elegir medios para defenderla.

— *agua* —

Aguadores ; preferencia en la venta de agua.

Diferentes personas han recurrido á nosotros para que pidamos algunas disposiciones que corrijan á los abastecedores de agua; pu-

es que sobre las dificultades que los vecinos tocan para proveer de ella, encuentran la mayor, en la resistencia de los aguadores á proveer á cuantos por necesidad les llaman.

En los extremos de la ciudad, pasan dias unos tras otros, sin que las familias pobres reciban, ni con la plata el agua necesaria al consumo indispensable; por que agotados los aljibes, no cruzando aguador alguno, ó vendiendo á determinadas personas la que cargan en las pipas, resulta, que á mas de la necesidad molesta, que no se logra satisfacer de modo alguno; sufren los vecinos la irritante preferencia, con que los aguadores abastecen á unos con superabundancia cuando niegan á otros el agua precisa para apagar la sed. Como el mal toma cuerpo y la dificultad que las familias pobres pueden satisfacer una de las necesidades cotidianas, tambien se aumenta; bien sea por falta de aguadores, ya por el reparto desigual que hacen entre los vecinos del agua que conducen á la ciudad, ó por no haberse dado las disposiciones convenientes, la escasez de agua se hace insoportable.

En este estado conviene que el Jefe de Policia tome la actitud que le corresponde, arreglando en lo posible el reparto de los carros abastecedores para que no falte á los vecinos el agua precisa al consumo. Las ordenes parciales y sin plan de los Comisarios de seccion, el cuidado de los celadores, son insuficientes; porque ó la influencia personal de algunos vecinos inutiliza sus disposiciones, ó la comodidad de los aguadores las burla. No es facil destinar á cada uno de los carros de agua que vienen á la ciudad, un celador, pero pudente imponer una pena pecuniaria al que venda mas de dos reales de agua á una sola persona; cuando el resto de los vecinos claman por la necesaria.

Tan necesario es reglamentar el abasto de agua, entre nosotros, como vijilar sobre la limpieza pública, porque la escasez de esto

liquido de primera necesidad, igualmente que el desaceo proviene de causas, que dan por consiguiente uno y otro efecto. Si no se remueven ellas, ha de ser necesario recurrir á los medios que una buena policia debe tener á su disposicion para que el pueblo no conozca obstaculos para vivir. El agua es de primera necesidad: por desgracia á nadie ocurrio el pensamiento de prevenir las secas que tan desesperantes son para los pobres de la Capital, y asi es que agotados los aljibes, la mayoria queda á racion, y á racion de una agua pesada é insalubre. No hay esperanza de mudar este orden de cosas, ni es permitido perder el tiempo en hablar; pero es justo aconsejar, pedir y clamar, que cuando las causas que influyen en la escasez de agua abren sus efectos, poniendo al pueblo á racion, se cuide escrupulosamente que la falta de los proveedores, no obligue á tomar aguas salobres de manantiales, porque sus consecuencias han de ser funestas á la salud pública. "La necesidad tiene cara de hereje," se dijo en todos tiempos, y para el pobre la tiene de demonio. Por esa necesidad hemos visto en estos dias beber una agua que en la travesia de "Ampargarte" no se tomaria peor: y no por miseria, si por no hallarla mejor, porque la sed les obligaba á satisfacerla con la unica que se presentaba. Este hecho y las incinuciones de personas respetables nos decidieron á escribir este artículo, pidiendo reglamentos para la venta del agua cuando todos buscan fusiles y cuerpos donde rejimentarse.....

Demamos de la *Sociedad.*

En todos los pueblos, barrios o vecindades, se encuentran personas que desempeñan con propiedad el papel de los espíritus infernales. Se hallan demonios muchos, y espíritus malignos hembras que incomodan á los que viven próximos á ellos, injurian y provocan á cuantos por desgracia

llegan á haberlas con semejantes vivientes. Una casualidad hizo que tomase detenidas noticias de uno de esos seres, que nació para mortificar á cuantos moran contiguo á la casa número 110 de la calle de San Benito. Según el retrato, las ocupaciones y virtudes de la persona, es un demonio hembra, producido por mezcla de la jeneracion de blanco y negra, y aunque se distingue con el nombre de Teresa, de hoy para adelante, ha de llamarse no Teresa de Jesus, si Teresa de Lucifer. Cuatro demandas oimos poner ante el Comisario de la tercer seccion contra esa hembra mala, demonio ó endemoniada. Una señora respetable se quejaba por insultos, otra niña de calumnias que ponian en problema su virtud, un Señor de provocaciones insufribles á su esposa: y otro caballero de antecedentes, que el Demonio solamente podia haber quedado bien parado con ellos.

Si el Comisario (como lo creemos) dá el parte correspondiente al Gefe del departamento, esperamos que en obsequio á la moral pública por respeto á la sociedad, en desagravio de las leyes que ofende será entregada al Juez del Crimen para su castigo: porque las autoridades comprometen su reputacion cuando personas de la clase de la esclava Teresa rien con la impunidad de sus abances y delitos....

Si el Sr. Intendente de Policia D. Luis Lamas hubiera castigado el año 39 á la insolente, que saliendo de su clase insulta al Gefe, lo mismo que deprime el honor de una niña, ni hubieramos tirado estas lineas, ni el actual Gefe Politico tendria que distraerse de sus ocupaciones.

Mala es la licencia, el desenfreno con que una mujer desbocada lo atropella todo presumida con la mal entendida consideracion que se merece el sexo: pero es doble tanto, que una esclava, de la ex sin duda de las esclavas, arroje palabras infamantes sin reparar clases, condiciones, edades ni sexos y que se pueda decir que lo hace por no haber quien

la castigue. Desde que tales hechos se perpetraren, los que fueren tentados por tal demonio ¿habrán de tomarse la justicia por su mano?... ¿Si la ley prohíbe recurrir á este remedio, naturalmente ha de haber otras que castiguen tales provocaciones; y cuando la legislacion fuera tan defectuosa que no tubiera como reprimir el desorden de las palabras, los delitos de la lengua, la razon natural la dictaria para cortarla, ó arrojar de la sociedad espíritus tan perjudiciales.

Son tales, de tanta trascendencia (en nuestra opinion) las demandas contra esa maldita esclava, que á no ser el amo un loco, él y ella deberian ser expulsados para quietud de los vecinos. Cuando el Gefe de Policia hubiere tomado conocimiento de los hechos, cuando haya sido instruido por el Comisario de la tercera seccion, cuando hubiere traído á su vista los antecedentes que habrá en el departamento respecto á esa maldita, esperamos la entregará al Juez del Crimen, ó obrará como lo exijiere el caso, como un desagravio que debió haberse tomado ya.

No es desacertada la pretension de los Orientales que firman el artículo que en otro numero publicamos. Si el peligro de la invacion de los esclavos de Rosas no está próximo, los ejercicios doctrinales, limitandose á un dia por semana para cada cuerpo, harian mas soportable al ciudadano la fatiga y pérdida de tiempo.

Sabido es que los enrolados son de ocupaciones en el comercio, artes ó labranza; que la mayoria no vive con abundancia, que muchos con dificultad adquieren la subsistencia para ellos y sus familias; y que la pérdida de tres dias en cada semana, es la pérdida de la mitad de sus capitales, de los productos de la industria y de los gozes. Siendo

posible disminuir contribucion tan pesada. justo seria hacerlo para que los perjuicios del nacional no se convirtieran en ventajas del extranjero. Un dia bien aprovechado en cada semana bastaria para poner actos en el manejo de las armas á los individuos de la Capital. Cuando fuese necesario redoblar los ejercicios declarando en asamblea permanente á la Republica, como naturalmente todos los trabajos habrán de cesar con la presencia del peligro, la perdida serà comun; la sufrirán extranjeros y ciudadanos.—Mientras se pueda tener consideracion con estos y con sus familias nos parece prudente dispensarsela; por que es preciso confesar, que la situacion de los hijos de America no es envidiable: que el titulo de ciudadano en la practica, es inferior al de extranjero.

Sabemos que al Superior Gobierno se ha elevado propuesta para crear un escuadron de caballeria, con el fin de aliviar las fatigas de los escuadrones de linea estacionados en la capital y su departamento. Considerando que el servicio que pueda rendir habrá de ser de alguna importancia en lo sucesivo, no dudamos sea aprobada la propuesta, bien sea por la conveniencia que habrá de resultar, ya por el crédito del bravo gefe que habrá de organizarle; creemos que las actitudes del Señor Saavedra influirán en el animo de la autoridad para aceptar la propuesta, y en su consecuencia habrá un escuadron mas para defender la capital en el dia de peligro, y partir con su guarnicion las fatigas.

Hemos visto el largo y cansado dictamen que la Comision de Hacienda de la Camara de Senadores le presenta, relativo al proyecto de la navegacion por vapores con privilegio esclusivo y pabellon ingles. Cuando le hubieremos leído nos tomaremos la libertad de manifestar nuestro juicio respecto á su mérito.

El artículo remitido firmado por "D. Privilejos esclusivos," y el de unos "Pobres Diablos," saldrán en el número siguiente.

AVISOS NUEVOS.

Hoy que á mis ojos se presenta aquella funesta imagen, no puedo menos que clamar por venganza, y aun que ninguna queja tengo de los administradores de Justicia; no puedo menos que empeñar su celo en el descubrimiento de este horroroso atentado, que lastima tanto á la sociedad, como á mi particular afecto; porque si yo perdí una hermana que era mi apoyo y mi consuelo: ademas de que un ser inocente que á nadie daña tiene derecho á la publica proteccion, y por tanto era acreedora á que su vida fuese respetada, ¿ luego si esta fué invadida, y de un modo horroroso atacada, como, ¿ como no implorar de los magistrados su venganza?... Yo creo que los Sres. magistrados sabrán disculpar al dolor que me lacera el clamor que este terrible mes de su catastrofe me sujere, y recordarán que en mi de conti. . . alimenta la esperanza, de que ellos son los instrumentos que Dios puso en la tierra para cumplir aquella promesa de que al que á hierro mata, con hierro debe morir, sin la que llegan á ser infelices los países que aparentan la mayor benignidad, por que siempre será un tormento de los buenos, la tolerancia de los malos.

Yo invoco Sres. vuestra indulgencia por llamar vuestra atencion en estos momentos, porque me es doloroso ver transcurrir el tiempo sin la venganza de la inocente negra Nicolasa Suarez asesinada cruelmente, que es cuanto desea vuestra inútil servidora y su triste hermana.

J. R. S.

AVISO DE LA POLICIA.

El Gefe Politico y de Policia ha recibido orden de la Superioridad para publicar lo siguiente:—

Que siendo el mercado un puesto importante que no tiene guardia permanente, en el que el Gobierno debe encontrar cuando los necesite auxiliares armados que no tengan excepciones que reclamar: el habitante del mercado esta en la obligacion de alistarse en la lejion de policia de Montevideo, sea natural ó extranjero; virtiendo que los de esa clase que habitan en aquel recinto, sinó quieren enrolarse deben mudar de domicilio desde esta fecha hasta el dia diez del proximo Junio, vencimiento de cuyo termino la Policia obligará en el acto y sin protesto, á cumplir con esta orden superior.

Montevideo, 28 de Mayo de 1842.
Antuña.

SE VENDE.

Una pulperia que está situada en frente de las casas del Sr. Muñoz, cerca de Camposanto Viejo; el que se interesa en ella puede verse con su dueño en la misma casa.

SE VENDE.

Una tienda zapateria sita en la calle de San Carlos núm. 94: pues se vende por su dueño que ausentarse del país. Le que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicha zapateria que hallarán con quien tratar.

SE VENDE.

CUATRO cuadras de terreno con tres estunques para hacer ladrillo, esquina de una pulperia con trastienda, sala, apartamento, dos cuartos mas, aljibe, cocina, un rancho de material, situado en el campo de los positos, al lado de la quinta de D. Gabriel Pererra. Las personas que interesen en comprarla puede ocurrir á la casa del Sr. Silva que hallarán con quien tratar.

AVISO

Se ha huido una negra Portuguesa llamada Antonia, tiene unas sicatrices en el Carrillo derecho, es bastante alta, muy blanca y jetona, la persona que la encuentre con razon de ella será gratificado en casa de D. Eustaquio Dubroca que es su amo, vive en la Calle del Mercado, cerca de Leon de oro.

AVISO.

SE VENDE el 1.º y 2.º tomo de Compás: el que los quiera comprar puede ocurrir á esta Imprenta donde hallarán con quien tratar. A mas de cada núm. 1.º hasta el 205 del Nacional, y los el núm. 2 y 3 que faltan.

AVISO

Se desea alquilar un cuarto para habitar solos, dandose preferencia al que esté situado al centro de la ciudad: quien se interesa puede ocurrir á esta imprenta hallará con quien tratar.